



**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIÓN
DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS
PUEBLOS DEL AÑO 2010**

SECRETARÍA TÉCNICA

México, D.F., 22 de septiembre de 2010.

CIRCULAR No. 113

Unidades Técnicas de Servicios Informáticos; Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; Comunicación Social y Transparencia; y Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal

Presentes

Me refiero al punto de acuerdo **QUINTO** del "Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Mecanismo de Asignación Aleatoria de Número de Fórmula del Sistema de Registro de Fórmulas (SIREF)", aprobado por dicho órgano en su Novena Sesión de fecha 22 de septiembre de 2010.

Al respecto con fundamento en el artículo 8 del Manual de Funcionamiento del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, y con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se notifica el Acuerdo de mérito y se solicita que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para la aplicación del referido instrumento y su anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Técnico